

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 809

CASTRO, 16 de Agosto del 2013.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario municipal Don **Nelson Carcomo Barria**, Directivo Grado 9° EMR, Rut N° 7.852.487-1 por el día 16 de Agosto del 2013, (jornada de la tarde) por horas extraordinarias realizadas en el mes de Agosto del 2013.-

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



SECRETARÍA MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.